

PROTOCOLIZADO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA,

02 OCT. 2023

VISTO: La necesidad de contar con Personal para desempeñarse en diferentes áreas y establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y,

CONSIDERANDO:

QUE el Estado Provincial tiene la responsabilidad indelegable e imprescindible de garantizar el normal funcionamiento de las instituciones, asegurando la igualdad, equidad, el respeto por el estado de derecho, la diversidad y la cultura del trabajo.

QUE conforme lo expresado en el considerando supra, resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la Contratación, a partir del 1º de Setiembre de 2.023 y hasta el 31º de diciembre de 2.023, del personal cuyos datos se consignan en el Anexo del presente acto administrativo, para prestar servicios en diferentes áreas y establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, por el monto de Pesos Ciento Quince Mil (\$115.000,00) y bajo la modalidad de contrato de locación de servicios.

[Handwritten signature and stamp]
1789

[Handwritten signature]

[Faint stamp text]

GABRIELA S. AGANTE DE RIVERA
SECRETARÍA AJUNTA DE GOBIERNO

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a las partidas específicas que para tal efecto indique el presupuesto respectivo.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete, Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 1789 -4

[Signature]
ING. ARIEL B. MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION

[Signature]
ARMANDO BILIO BOLINA
SEG. GRAL. DE LA GOBERNACION

[Signature]
RICARDO CLEBERE QUINTELA
GOBERNADOR

[Signature]
DR. JUAN JOSE LUIS
JEFE DE GABINETE

1789

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION
FINANCIARIA

PROTOCOLIZADO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

ORTIZ DE LOS RIOS. Belén Soledad	42.104.233
----------------------------------	------------

1730



GOSSELIN B. ACARTE
25 ABRIL ASESORÍA DE COMERCIO